

gu. al. T. m. a. Hasta la de agosto

Ley se diera en el año un número de días que
se den en cada mes que sea menor que
los días que quedan en el mes anterior.

Pr. C. P.
Días. Sem.

enero 31, febrero 28, marzo 31, abril 30, mayo 31, junio 30, julio 31, agosto 31, setiembre 30, octubre 31, noviembre 30, diciembre 31.

D

Si en el año se dieran 366 días, se darían 29 en febrero y 30 en los demás meses.

Si en el año se dieran 365 días, se darían 28 en febrero y 31 en los demás meses.

Si en el año se dieran 360 días, se darían 29 en febrero y 30 en los demás meses.

Si en el año se dieran 358 días, se darían 28 en febrero y 31 en los demás meses.

Si en el año se dieran 357 días, se darían 29 en febrero y 30 en los demás meses.

Si en el año se dieran 356 días, se darían 28 en febrero y 31 en los demás meses.

Si en el año se dieran 355 días, se darían 29 en febrero y 30 en los demás meses.

Si en el año se dieran 354 días, se darían 28 en febrero y 31 en los demás meses.

Si en el año se dieran 353 días, se darían 29 en febrero y 30 en los demás meses.

Si en el año se dieran 352 días, se darían 28 en febrero y 31 en los demás meses.

